

Solicitud para la Academia de Intervención Temprana de FBISD para estudiantes sin discapacidades año escolar 2025-2026

Las solicitudes pueden presentarse en persona en la Academia de Intervención Temprana ubicada en Quail Valley Elementary, 3500 Quail Village Dr. Missouri, Texas 77459 o por correo electrónico a EarlyInterventionAcademy@fortbendisd.gov

Por favor lea antes de completar:

- El estudiante debe ser elegible para asistir a la escuela en Fort Bend ISD
- Para el año escolar 2025-2026, la Academia acepta estudiantes que tienen:
 - Tres años el 1 de septiembre de 2025 o antes
 - Cuatro años el 1 de septiembre de 2025 o antes
- El programa está diseñado para estudiantes que cumplen con los criterios de elegibilidad de educación especial de TEA de autismo o sospecha de autismo de infancia temprana no categórica o discapacidad intelectual. Los estudiantes sin discapacidades en el programa sirven como modelos a seguir según la edad y recibirán instrucción diferenciada para satisfacer sus necesidades educativas.
- El estudiante debe cumplir con todos los aspectos de la solicitud.
- Los padres deben completar todas las partes de la solicitud.
- Los padres de estudiantes sin discapacidad inscritos en la Academia de Intervención Temprana aceptan y reconocen (1) pagar una matrícula de \$ 75 por semana para el programa; y (2) la inscripción de su Estudiante en la Academia de Intervención Temprana, se considera una escuela de elección, es voluntaria y se inicia a pedido de los padres.
- La aceptación de la inscripción se basa en lo siguiente:
 - a. Se cumplen todos los criterios de solicitud.
 - b. El padre verifica que su hijo/a no tiene una discapacidad.
 - c. La solicitud recibirá sello de fecha y hora a la entrega a la Academia de Intervención Temprana ubicada en Quail Valley Elementary 3500 Quail Village Dr. Missouri, Texas 77459 o por correo electrónico a EarlyInterventionAcademy@fortbendisd.gov. Las solicitudes se evaluarán en función de puntajes y el orden en que se recibió la solicitud

PASO 1: INFORMACIÓN DE PADRES / GUARDIANES

ADULTO RESPONSABLE * (SELECCIONE UNO): Padre / Guardián 1 Padre / Guardián 2

* El adulto responsable debe ser el padre o guardián legal del niño con quien reside el niño. El adulto responsable será el contacto principal y la persona que tomará las decisiones principales para la información presentada o editada en esta solicitud.

PADRE/GUARDIAN 1:

Nombre completo del padre/guardián *

Relación hacía el niño*

Teléfono Principal*

Teléfono secundario

Teléfono del trabajo

Correo electrónico

PADRE/GUARDIAN 2:

Nombre completo del padre/guardián *

Relación hacía el niño*

Teléfono Principal*

Teléfono secundario

Teléfono del trabajo

Correo electrónico

PASO 2: INFORMACIÓN DEL NIÑO

CADA NIÑO SOLICITANTE REQUIERE UNA APLICACIÓN SEPARADA.

Nombre del niño *

Apellido del niño *

Domicilio del niño *

Número de Apto.

Ciudad *

Estado *

Código postal *

Condado

Fecha de nacimiento * Mes

Día

Año

Sexo: Masculino Femenino

El niño tiene una discapacidad identificada o existe la preocupación de una discapacidad potencial: Sí No

El estudiante está actualmente matriculado en una escuela de FBISD: Sí No

Escuela del alumno (Escuela al que asistirán para el jardín de infantes):

PASO 3: FIRME Y ENVÍE

No hay tarifa para solicitar a la Academia de Intervención Temprana (EIA). Si su hijo es aceptado, hay una matrícula de \$ 75 por semana. Al firmar a continuación, está permitiendo que la EIA use los registros escolares de su hijo para la recopilación y el análisis de datos. Ninguna información personal se revela en estos estudios. Consentir en futuros estudios, o no consentir, no afecta las posibilidades de que su hijo sea admitido. Al enviar esta solicitud, usted confirma que toda la información que proporcionó es verdadera a su leal saber y entender que la admisión puede ser revocada y/ o la(s) posición(es) de la lista de espera se perderán si la información proporcionada es incorrecta.

Firma:

Fecha:

Envíe la solicitud en persona a la Academia de Intervención Temprana ubicada en Quail Valley Elementary 3500 Quail Village Dr. Missouri, Texas 77459 o por correo electrónico a EarlyInterventionAcademy@fortbendisd.gov.

PASO 4: PUNTAJE PARA LA APLICACIÓN (Esta sección es solo para información de los padres. La completará el supervisor de la Academia de Intervención Temprana).

Las solicitudes se colocarán en orden en función de los puntos totales de abajo junto con la fecha / hora de recepción de la solicitud.

1. El estudiante es un hermano de un estudiante inscrito en la Intervención Temprana Academia. (2 puntos) _____ Puntos
2. El estudiante reside en una zona de escuela de Título 1 de FBISD. (2 puntos) _____ Puntos
3. El estudiante reside en una zona de Quail Valley Elementary. (1 punto) _____ Puntos

PUNTOS TOTALES: _____

Al evaluar las solicitudes, el Distrito primero revisará las solicitudes presentadas para garantizar que todas las secciones estén completas. Luego, el Distrito evaluará cada solicitud para determinar la cantidad de puntos generados por la información presentada. Luego, el Distrito contará el número de puntos y clasificará cada solicitud. La clasificación será por puntos totales con cualquier empate en el punto total que se rompa por la hora/fecha en que se presentó la solicitud. Luego, el Distrito llenará todos los lugares aplicables en el EIA de FBISD mediante el uso de esta clasificación y notificará a la familia de cada solicitante.

* Los elementos marcados con un asterisco (*) son los únicos elementos que pueden ser necesarios para aplicar a la academia EIA. Cualquier artículo que no esté marcado con un (*) es opcional.

Si tiene preguntas, comuníquese con el supervisor de la Academia de Intervención Temprana al (281) 634-9836.

Declaración de no discriminación: La Academia de Intervención Temprana de FBISD no discriminará ni limitará la admisión de ningún estudiante de manera ilegal, incluso por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, discapacidad, capacidad intelectual, medidas de rendimiento o aptitud, habilidad atletismo, raza, credo, religión o ascendencia. Es posible que una escuela no requiera ninguna acción por parte de un estudiante o familia (como una prueba de admisión, entrevista, ensayo, asistencia a una sesión de información, etc.) para que el solicitante reciba o presente una solicitud de admisión a esa escuela.